PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto

Decreto Nº 4807.-

QUE ACUERDA VIATICO PARA SU TRASLADO A LA SEDE DE SUS FUNCIONES AL SEÑOR OSCAR C. BENITEZ, OFICIAL DEL CONSULADO DEL PARAGUAY EN BUENOS AIRES (RCA. ARGENTINA)

Asunción, 4 de Mayo de 1.954.-

Nº 211.-

Siendo necesario acordar viático para su traslado a la sede de sus funciones al señor Oscar C. Benítez, Oficial del Consulado General del Paraguay en Buenos Aires (Rca. Argentina), y visto el informde del Controlador de Gastos del Anexo C.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Asígnase la suma de (₡s.3.500.-) TRES MIL QUINIENTOS GUARANIES, en concepto de viático para el traslado a la sede de sus funciones al señor Oscar C. Benítez, Oficial del Consulado General del Paraguay en Buenos Aires (Rca. Argentina)

Art. 2º.- Impútese esta erogación al Rubro 1,08.- Item 2.- Anexo C.- del Presupuesto General de Gastos Vigente Ejercicio Financiero 1.954.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature] - [signature]

A. H. Zaldívar